

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4241 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 764/2009 en el que figura como concursado/a Ediciones Aupper, S.L.U. y Grupo Aupper 2005, S.L.U., CIF y CIF B95130787 y B95400040, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 4 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002861-1